RESOLUCION N° 363/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO "EQUIPO MULTIMEDIA Y SONIDO" CON ID N° 277.848, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 19 de diciembre de 2014.

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 26/2014.

CONSIDERANDO: Que, la necesidad de contar con equipo de multimedia y sonido, la Municipalidad inició el proceso de contratación acorde a los requerimientos de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario No. 21909/2003. En el citado proceso se presentan tres oferentes.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación luego de un minucioso análisis emite parecer a favor de las empresas DISCOPY, A. Sarabia SDA Paraguay, ya que las mismas se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria requerida por la convocante,

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado "EQUIPO MULTIMEDIA Y SONIDO" a las siguientes empresas que se detallan a continuación:

a-) 2 (Dos) Proyectores Multimedia a la Empresa DISCOPY por valor de Gs. 7.000.000 (Siete millones).

b-) 2 (Dos) Pantallas para proyección a la Empresa A. Sarabia por valor de Gs. 2.300.000 (Dos millones trescientos).

c-) 1 (Uno) Equipo de Altavoz a la Empresa A. Sarabia por valor de Gs. 16.500.000 (Dieciséis millones, quinientos mil).

d-) 1 (Uno) Sistema de audio integrado a la Empresa SDA Paraguay por valor de Gs. 8.000.000 (Ocho millones).

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal